



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 128 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9d6ec3ac-79d8-4b52-93b5-7b300d74b331



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 128 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220012400	Fuero Sindical	Banco Comercial Av Villas S.A Y Otro	Yina Margarita Navarro Cogollok	19/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicado 2022-00124 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda A Lademandada, A Los Convocados Y Al Juzgado De Manera Simultánea, Es Decir, En Un Solo Correo, So Pena Derechazo.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9d6ec3ac-79d8-4b52-93b5-7b300d74b331



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 128 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



08001310500920220018800	Ordinario	Aurora Padilla De Leon Y Otro	Fogafin, Ecopetrol S.A.	19/09/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022- 00188 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Devuélvase La Presente Demanda Al Promotor Del Juicio Por Doble Reparto, Sin Que Sea Posibleremitir La Actuación A Oficina Judicial O Al Juzgado Que Simultáneamente Conoció De Este Proceso,Dado Que Aquél Terminó.
08001310500920050049000	Ordinario	Ilsy Esther Bernal Chatain Y Otros	Electricaribe Sa E.S.P.	19/09/2022	Auto Decide - Radicado 2005-00490 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Decretar La Sucesión Procesal De Electricaribe Por Parte De La Fiduciaria Fiduprevisora S.A.,Entidad A Cargo De La Administración Y Vocería Del Fondo

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9d6ec3ac-79d8-4b52-93b5-7b300d74b331



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 128 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



Nacional Del Pasivo
Pensional Y Prestacional
De Laelectricadora Del
Caribe S.A. E.S.P.
Foneca.2. Habilitar A La
Dra. Rosalín Ahumada
Rangel, Para Actuar Como
Apoderada Judicial De
Fiduciaria Previsora S.A.,
Vocera Del Patrimonio
Autónomo Fondo Nacional
Del Pasivo Pensional Y
Prestacional De
Laelectricadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca.3.
Notificar A La Agencia
Nacional De La Defensa
Jurídica Del Estado Y Al
Ministerio Público
Procuraduría Delegada En
Lo Laboral Del Presente
Asunto, Remitiéndole
Copia De expediente

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9d6ec3ac-79d8-4b52-93b5-7b300d74b331



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 128 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



					Debidamente Digitalizado.
08001310500920200005000	Ordinario	Jannini Eskenazi Levy	Porvenir - Colpensiones	19/09/2022	Auto Decide - Radicado 2020-00050 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Porvenir S.A. Y Colpensiones.2. Tener A La Sociedad Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Como Apoderada Generalde Colpensiones, Y Habilitar Al Representante Legal De Esa Sociedad, Dr. José David Morales Villa, Como Apoderado Principal De Ese Organismo De Seguridad Social, Y A La Yaneth Victoria Obredorbeltran Como Apoderada Sustituta.3. Tener A La Sociedad Godoy Cordoba

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9d6ec3ac-79d8-4b52-93b5-7b300d74b331



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 128 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



Abogados S.A.S. Como
Apoderada General De
Porvenirs.A., Quien
Actuará A Través Del
Abogado Jhon Alex Barros
Cárdenas.4. Vincular A La
Presente Demanda A
Colfondos S.A., En Calidad
De Litisconsorte
Necesario.5. Notificar A
Colfondos De Conformidad
Al Ordenamiento Legal.6.
Materializado El Acto De
Notificación, Pase El
Expediente Al Despacho
Para Proveer Lo Que En
Derecho corresponda.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9d6ec3ac-79d8-4b52-93b5-7b300d74b331